



BOLETIN DE LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA.

La INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan sólo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas. — (Art. 15 de los Estatutos.)

Este BOLETIN es órgano oficial de la Institución, y al propio tiempo, revista científica, literaria, pedagógica y de cultura general. Es la más barata de las revistas españolas, y aspira á ser la más variada y que en ménos espacio suministre mayor suma de conocimientos. — Suscripción por un año: para el público, 10 pesetas; para los accionistas, 5.— Extranjero y América, 20. — Número suelto, 0,50.

Correspondencia, á la Secretaría, Paseo del Obelisco, 8.

AÑO IX.

MADRID 15 DE FEBRERO DE 1885.

NÚM. 192.

SUMARIO: La vida científica en la España goda, por Don E. Perez Pujol. — Pesquerías canario-africanas, por Don F. Rubio. — La crítica espontánea de los niños en bellas artes (recuerdos de una excursión), por D. F. Giner. — El Observatorio de la «Institución»: sección meteorológica, por D. A. Arcinís. — Revista pedagógica: Bélgica, por D. M. B. Cosío. — Sección oficial: Noticia. — Biblioteca: libros recibidos. — Lista de alumnos. — Correspondencia particular del BOLETIN.

LA VIDA CIENTÍFICA EN LA ESPAÑA GODA,

por D. Eduardo Perez Pujol.

(Continuación) (1).

ESPAÑA GODA.

XI.

Puesto que de signos literarios hablamos, ocasion es de manifestar que, segun parece, se olvidan en este tiempo las que San Isidoro llamaba *notas vulgares*, y nosotros llamaríamos signos estenográficos de los romanos.

Se usaban estas notas, segun las *Etimologías*, como se emplean hoy por los taquígrafos, reuniéndose algunos *librarii* para copiar á la vez las arengas públicas ó los discursos judiciales, y dividiendo entre los copistas el discurso por intervalos, para seguir con los signos escritos la rapidez de la palabra (2). Pero San Isidoro, que, como hemos dicho en otras ocasiones, marca perfectamente en su libro la diversidad de tiempos, para distinguir lo que existía en el suyo y lo que fué propio de los antiguos, dice terminantemente: «*Notarum usus erat,*» señal inequívoca de que en sus días no se empleaba ya las notas que habian usado los romanos. Y

(1) Véase el número 190 del BOLETIN.

(2) 1. — «*Vulgares notas* Ennius primus mille et centum invenit. *Notarum usus erat,* ut quidquid pro concione, aut in iudiciis diceretur, librarii scriberent complures simul astantes, divisim inter se partibus, quot quisque verba, et quo ordine exciperet. Romae primus Tullius Tiro, Ciceronis libertus, comentatus est notas sed tantum praepositionum.»

2. — «Post eum Vipsanius, Philargius et Aquila, libertus Maccenatis. Deinde Seneca contracto omnium, digestoque, et aucto numero, opus effecit in quinque millia, *Etimologiarum*, lib. 1, cap. xxii. De Notis, tom. III, página 36. Edic. de Arévalo.»

es natural que así sucediera, porque ni las de liberaciones administrativas de la curia municipal, subordinada á los bárbaros—único resto de la vida pública romana,—ni los debates en los juicios presididos por el conde ó vicario goda, podian ofrecer modelos de elocuencia que merecieran ser recogidos y conservados por las notas taquígráficas ó vulgares.

XII.

La industria de escribir los libros en la España gótica, como la vida científica á que servía de instrumento, fué el mismo arte de la librería que hemos visto en los últimos tiempos del Imperio romano, si bien en decadencia, y ejercido en gran parte por el clero de las iglesias y de los monasterios.

No desapareció, sin embargo, ni como industria servil, ni como industria libre.

Una indicación del Fuero-Juzgo que, á propósito de escrituras de los ascendientes, *scripturis parentum*, habla de los *seriniis domesticis* en que se guardaban los *instrumenta chartarum* (1), al dar á conocer de este modo el archivo, como diríamos en nuestro actual lenguaje, de las casas ilustres, de las familias acaudaladas de antigua y noble ascendencia, el escritorio en que se guardaban los títulos de propiedad de aquellos opulentos señores, hace sospechar que éstos tendrían siervos letrados con el encargo de custodiar tales papeles; así como las cartas del duque Claudio de que quedan noticias, y las del conde Bulgaran que aún se conservan (2),

(1) «Cum de cujuslibet *scripturis parentum*... quas de rebus sibi debitibus patuerit esse conscriptas, fuerit exorta contentio... ille qui hanc scripturam renuit accipere, cogatur jurare se... veram esse nescire... Post haec quaerenda sunt ab utrisque partibus in *seriniis domesticis instrumenta chartarum*, ut contropatis... subscriptionibus... possit agnosci, utrum habeatur idonea... Si in *domesticis seriniis* scripturae auctoris repartae non fuerint... ille qui scripturam profert... alias auctoris procuret inquirere.»—Fuero-Juzgo, lib. II, tit. v, ley 16, Recesvinto.

(2) De las cartas de San Isidoro y del pontífice San Gregorio III Magno, se deduce que el duque Claudio tenía correspondencia con uno y otro.

Las cartas del conde Bulgaran han sido publicadas en parte por los anotadores de Mariana, los Sres. Blasco y Noguera, en la edición de la *Historia de España* hecha en Valencia en 1783 á 1785, tom. II, pag. 547.

sin contar las de los reyes Sisebuto, Chindasvinto y Recesvinto (1), dejan suponer que los *seniores* y los *senadores* hispano-godos, como los senadores romanos, tendrían también entre sus siervos secretarios *ab epistolis*; y parece por tanto que no habían de faltarles siervos *librarii*, *scriptores*, para la copia y conservación de los libros en sus bibliotecas.

El clero, tanto secular como regular, es quien toma una parte muy activa en la copia de libros, en el arte de la librería, ya para surtir las bibliotecas de las iglesias y monasterios, ya para la enseñanza de sus alumnos.

San Braulio de Zaragoza pedía á Tajon los Códices de San Gregorio, ofreciéndole copiarlos y devolvérselos en el plazo que le fijase (2). Estos Códices de San Gregorio, aún no conocidos en España, son los que el mismo Tajon había ido á copiar á Roma por orden de Chindasvinto (3). San Fructuoso pedía á San Braulio diez *collationes* de San Casiano (4). El mismo San Braulio encargaba al abad y presbítero Fruminiano la copia de un comentario al apóstol; y por lo visto Fruminiano debiera ser el copista *librarius* de San Braulio, pues en la misma carta le enviaba dinero para comprar pergamino, no pudiendo remitirle las membranas que le pedía (5). El monje San Valerio copiaba libros para su propio uso y para ense-

ñanza de sus discípulos (1); y él mismo nos da noticia de otro monje llamado Máximo, *librorum scriptor* (2). Estas indicaciones sueltas, y pertenecientes á tan distintos lugares, en medio de la escasez de noticias de la época, demuestran la importancia que la Iglesia daba á la copia y, como veremos, á la conservación de los libros.

Mas no por esto se crea que desapareció la industria libre de copiar manuscritos. Había de encontrarse la librería en el estado de decadencia propia del tiempo, con tanto mayor motivo, cuanto que en el período de esplendor de las letras romanas, los copistas de las provincias no alcanzaban la perfección que los de Roma; y así se despachaban en aquéllas los ejemplares incorrectos que en la capital no tenían salida. En tal estado de imperfección y decadencia retrata San Braulio el arte de la librería y los libreros de la España Gótica, cuando, al devolver Recesvinto un Códice que le había remitido para su corrección, se queja de que estaba *tantis obrutus negligentis scribarum, ut vix reperitur sententia, quae emendari non debeat*. Y Recesvinto, al contestarle, le da gracias por haber purgado el libro de las *putredines ac vitia scribarum*, de los defectos debidos á las *ineptias librarium* (3).

La ley del Fuero-Juzgo, que tasa en 400 sólidos el valor de cada ejemplar del mismo Códice (4), confirma la existencia de la industria librera ejercida por la clase libre. Claro es que la tasa sólo podía referirse á los *librarii*, *bibliopolae* que tenían por oficio la copia y venta de libros, probablemente en tiendas, *tabernae*, abiertas al público como en el período romano. Son de notar en la ley las palabras *hunc codicem ad instar bujus operis interioris, exteriorisque editum*, porque confirman en esta época la existencia de verdaderas ediciones manuscritas, serie de ejemplares confeccionados con igualdad por los libreros; y esta igualdad se exige, no sólo en lo interior á los *correctores* en cuanto al texto, sino que se impone también en lo exterior en cuanto á la cubierta á los *glutinadores*.

(1) Las cartas de Sisebuto se encuentran en el t. vii de la *España Sagrada*, apéndice. iv, pág. 309 y siguientes, 2.ª edición.

De las cartas de San Braulio publicadas en la *España Sagrada*, t. xxx; la xxxi, xxxiii y xxxvii van dirigidas á Chindasvinto; la xxxii contiene una contestación del rey; la xxxviii y la xl son de San Braulio á Recesvinto, y la xxxix y la xli son respuestas de éste.

(2) «Peto... ut mihi Codices Sancti Papae Gregorii inepositos, qui necdum in Hispania erant, tuoque studio et sudore de Roma huc sunt delati, ad transcribendum otius mittas... Credat mihi certe charitas tua, Codices istos remittam, quo tempore institueris.»—Epistola xlii Braulionis ad Tajum, *Esp. Sagr.*, t. xxx, pág. 382.

(3) «Hic (Chindasvintus) Tajonem Caesaraugustanum Episcopum... amicum scripturarum, Romam ad suam petitionem pro residuis libris Moralium navaliter porrigit destinatum...» Isidori Pacensis Chronicon, núm. 13, *Ara DCLXXX*, *Esp. Sagr.*, t. viii, pág. 288.

El viaje de Tajon consta además, con otros detalles, en la carta que escribió á San Eugenio, y se halla al frente de las Sentencias en la *Esp. Sagr.*, t. xxxi.

Los primeros libros de los *Moralia*, comentario al libro de Job, se poseían en España desde el tiempo de su autor, quien los había enviado á su amigo San Leandro por medio del presbítero Probino.—San Gregorii, *Epist.* xlii, *Indict.* xlii, t. ii, pág. 778, *San Greg. Opera*, edic. de 1705.

(4) «Suplex suggero, ut pro mercede tua de Collationibus Casiani vita Sanctorum vivorum Honorati atque Germani, beatissimi novi Aemiliani, pusillitati nostrae vestra largitate faciatis attribui.»—*Epist.* xliii, Fructuosi ad Braulionem, *Esp. Sagr.*, t. xxx, pág. 384.

(5) «Membrana nec nobis sufficiunt, et ideo ad dirigendum vobis deficiunt, sed pretium direximus, unde si jusseritis, comparare possitis. Istum Apostoli commentarium, quem direximus, diligenter legite prius, et in ordine constituite, et quia diversorum opiniones etiam ad aures habet conscriptas... in corpore contextite.»—Braulionis ad Fruminianum, *Epist.* xlii, lugar cit., pág. 337.

(1) Hablando San Valerio de su discípulo Saturnino, dice: «egrediens, per noctem carrigavit asinum... de *librorum volumina, quospi sancto altario conscripseram*, vel cetera... et ductus est ab inimico captivus.»—*Divi Valerii Narrationes*, §. 58, *Esp. Sagr.*, t. xvi, pág. 411.

El mismo, en el §. 45, pág. 403, dice: «Cum... quendam Bonosum filium enutirem et illi pro erudito *praecipuum* conscripsissem libellum.»

(2) *Lug. cit.*, §. 17, pág. 379.

(3) *Epist.* xxxviii y xxxix, *Esp. Sagr.*, t. xxx, páginas 374 y 375.

(4) «Ut dispendium temperari possit emptoris, id... sanctione discernitur legis: ut quicumque *hunc codicem ad instar bujus operis interioris, exteriorisque editum* consterit venundari, non amplius quam *cccc solidorum* numerum accipere venditori, vel dare licebit ementi.»—*Ley 22*, lib. v, título iv, *Fuero-Juzgo*.—La elevación de este precio se advierte sin más que tener en cuenta que el homicidio de un ingenuo estaba tasado en 500 sueldos, y 250 valía un liberto.—*Ley 16*, lib. viii, tit. iv.

Por lo demás, la industria de la librería se encuentra organizada en esta época del mismo modo que en los últimos tiempos del imperio romano. San Isidoro distingue ahora, como entonces, los *librarii*, *scribae*, *bibliopola* que copiaban libros nuevos y viejos, de los *antiquarii*, que solamente trascibían ó restauraban los antiguos (1).

La palabra *libro* tiene ahora como en Roma un sentido general; pero, contrapuesta á *codex*, significa libro de un solo volumen (2), mientras que *codex* se refiere á una obra compuesta de varios libros. Así lo explica San Isidoro y lo confirma el uso. Tajon decía de los capítulos de sus Sentencias, que estaban *in quinque libellis discreta uno codicis textu conclusa* (3). *Codex* se llama la colección de cánones (4) y *Codex* se llama el Fuero-Juzgo en la ley ántes citada, que por cierto usa también la palabra *liber* en su sentido general (5).

Los libros que formaban un *codex* seguían guardándose en una caja ó bolsa adecuada; y así San Fructuoso, que viajaba con sus libros, llevaba sus *codices in marsupio* (6).

Se distinguía de igual modo el *volumen* (7), rollo, del *tomo* formado de hojas, *folia* (8), sobrepuestas y cosidas por el canto. San Valerio, Tajon y otros escritores usan frecuentemente la palabra *volumina*. El discurso del rey en los Concilios de Toledo se llamaba casi siempre el *tomo regio* (9).

(1) «Librarios (constat) ante bibliopolas dictos. Librarii autem, iidem et antiquarii; sed librarii sunt qui nova et vetera scribunt, antiquarii qui tantummodo vetera.»—*Etimolog.*, lib. vi, cap. xiv, núm. 1.^o

(2) «Codex multorum librorum est: liber unius voluminis. Et dictus codex... a caudicibus arborum... quod in se multitudinem librorum, quasi ramorum contineat.»—*Etimolog.*, lib. vi, cap. xiii, núm. 1.

(3) «Sententiarum libri v, Praefatio ad Quiricum Barcinonensem Antistitem, núm. 4. *Exp. Sagr.*, t. xxxi, página 171, 2.^a edic.

(4) «Diaconus alba indutus codicem canonum in medium proferens, capitula de conciliis agendis pronuntiat.»—Concilio IV de Toledo; can. 4. *Formula Synodi Coll. Can. Eccles. Hisp. Col.* 366, edic. de la Biblioteca de Madrid.

(5) La ley 22, lib. v, tit. iv, *Fuero-Juzgo*, citada antes, lleva este epigrafe: «Quo praesens liber debeat comparari pretio.»

(6) «Quod omnes codices sui (Fructuosi) in aquam caecidissent... ille... eieci de marsupio... precepi... sed ita reperit sic...»—San Fructuosi Vita a Divo Valerio conscripta, núm. 13, *Exp. Sagr.*, t. xv, pág. 458.

(7) «Volumen liber est a volvendo.»—*Etimolog.*, vi, xiii, 2.

(8) «Folia autem librorum appellata, sive ex similitudine foliorum arborum...»—*Etimolog.*, xi, xiv, 6.

(9) El Concilio VIII de Toledo que dice primeramente: «accepto tomo»; añade después: «reserato dein volumine tomi (involuta tomo, otro ms).»—Prefacio del Conc., col. 402 de la Col. Can., cit.

Pero los Concilios siguientes dicen solamente *tomo*. «Tunc suscepto tomo.» Conc. xii, pref., col. 487, lug. citado.—«Suscepto tomo... hoc in tomi alligatione invenimus.» Conc. xiii, pref., col. 510.—«Oblatum tommum... haec in jam dicti tomi complicatione invenimus.» Conc. xv, pref., col. 538.—Nótese la palabra *complicatione*; luego el *tomo* estaba plegado, no enrollado.—«Quem tommum... ejusdem tomi seriem.» Conc. xvi, col. 558.—«Tomum obtulit..

El papel, *charta*, y el pergamino, *membrana*, sigue siendo la materia del volumen y del tomo.

San Isidoro manifiesta que el papel era la capa interior del *papyrus* de Egipto, y reconoce en él las mismas clases poco más ó menos que se reconocían en Roma: 1.^a, la *Augusta*, que llama también *Regia*; 2.^a, *Liviana*, todavía en honor de *Livia*; 3.^a, *Hieratica*, por su aplicación á los libros sagrados; 4.^a y 5.^a, *Taeniótica* y *Saitica*, por el lugar donde se fabricaban; 6.^a, *Corneliana*, por el nombre del prefecto para quien se confeccionó primero; y 7.^a, *Emporetica*, destinada á envolver (1). El Fuero-Juzgo, en el título *De Scripturis Valituris* (2), habla siempre de *chartae*, lo cual indica que los documentos jurídicos se extendían sólo ó principalmente en papel, no en pergamino.

De tres colores se usaba el pergamino segun San Isidoro: blanco, como lo es naturalmente; amarillo, propiamente azafranado, ya para templar la acción de la luz, ya para que no se manchara tan fácilmente; y de color de púrpura para hacer resaltar los caracteres de oro y de plata con que en él se escribía (3), precisamente como se ve, segun hemos dicho, en el *Codex Argenteus* escrito en Italia bajo la dominación de los ostrogodos (4).

Ya el pergamino debía ser escaso. En la carta de San Braulio á Fruminiano, que ántes hemos citado, le remitía dinero para comprar membranas, porque no bastaban para sus necesidades las que poseía (5). La escasez debió contribuir á que los libreros de esta época practicaran la costumbre de los libreros romanos de raspar y borrar los pergaminos de libros viejos para escribir en ellos libros nuevos. No poseemos ningun *palimpsesto* de la España gótica; no es extraño, porque con la invasión musulmana desaparecieron casi todos los monumentos literarios de aquella época; pero aún es posible que entre los pocos pergaminos que

tommum ipsus reservari praecepimus.» Conc. xvii, colección 587.

«*Tomus vero*,—decía San Isidoro como se ve en el caso de los Concilios,—id est libri, majoris sunt disputationis.»—*Etimolog.*, lib. vi, cap. viii, De generibus opusculorum, número 2.

(1) *Etimolog.*, lib. vi, cap. x, De Chartis. Aunque de la Corneliana nada dice Plinio, que marcaba las otras seis clases de papel como San Isidoro, consta su existencia desde la época romana en Diosi y otros autores, segun Arévalo, el erudito anotador de San Isidoro en la edición citada de Lorenzana, t. iii, pág. 257, nota 5.

(2) Lib. ii, tit. v.

(3) *Etimolog.*, lib. vi, cap. xi, De Pergamenis.

4.—«Membrana autem aut candida, aut lutea, aut purpurea sunt... Luteum membranum bicolor est: quod a confectore una tingitur parte, id est crocatur.»

5.—«Purpurea vero inficiuntur colores purpureo: in quibus aurum et argentum liquescens patescat in litera.»

2.—«Romae candida membrana reperta sunt: quod apparuit inhabile esse, quod et facile sordescant, aciemque legentium laedant.»

(4) La edición citada de Uppström, Upsala, 1854, contiene el facsimile en color de una hoja del *Codex*.

(5) Véase la nota 127.

quedan y los que lleguen á descubrirse, se logre encontrar alguno cuya primitiva escritura aclare interesantes puntos históricos hoy dudosos; y en tanto, no puede negarse entre nosotros un uso corriente en las demás naciones.

Continuaba también la costumbre de escribir sobre tablas de cera con el punzon ó *stilo* de hueso. La facilidad de borrar lo escrito y de volver á escribir sobre la cera, hacía aplicable este medio á todos los objetos de interés transitorio; y por eso mismo se empleaba, según San Isidoro, para enseñar á escribir á los niños (1).

El escritorio, *scrinium* de un copista seguía formándose del *calamo* como en los tiempos romanos; pero San Isidoro añade terminantemente la pluma, *penna*, la pluma de ave con los puntos hendidos (2), como en nuestros tiempos se han usado generalmente hasta la introducción de las de acero. No es necesario decir que el *atramentarium*, tintero, el *scalprum* para cortar cálamos y plumas, y el *stilo* de plomo ó de hierro para rayar los renglones, completaban los instrumentos del *scriba*. Aun se ve en muchos pergaminos de la Edad Media la raya marcada por el *stilo* de hierro, que en algunas partes casi dejaba cortada la hoja.

XIII.

¿Era libre el derecho de reproducir una obra por copias manuscritas ó era esta facultad propia y exclusiva del autor como manifestación de su dominio sobre el original, de su propiedad literaria? Ya hemos visto que entre los romanos la propiedad de un libro no envolvía interés económico, sino más bien de honor y consideración; y claro es que en una época de decaimiento este derecho había de tener menos importancia. Sin embargo, un pasaje de San Braulio da á entender que sólo en el autor residía el derecho de publicar una obra, como había sucedido según hemos visto en Roma.

Al remitir el sabio obispo de Zaragoza al presbítero Fruminiano, hermano suyo, la vida de San Millán que había escrito á sus ruegos le dice: *meum fuit obedire, tuum erit, si dignum probaveris, publicare* (3). Téngase en cuenta que

(1) 1.—«Cerae literarum matricēs, parvulorum nutrices... Graeci et Tusci primum ferro in ceris scripserunt, postea Romani jusserunt ne graphium ferreum quis haberet.»

2... «Institutum est ut ceram ossibus scriberent.—*Etimolog.*, lib. vi, cap. ix.

(2) Instrumenti scribae calamus et *penna*... sed calamus arboris est, *penna* avis, cuius acumen in duo dividitur.—*Etimolog.*, lib. vi, cap. xiv. De librariis et eorum instrumentis, núm. 3.

No es propia de nuestro objeto la cuestión de si los romanos usaron ya las plumas, como parece probado, aunque el cálamo fuera el instrumento más común.

(3) *Liber de Vita S. Amiliani*, prof. Domino Frominiano, fol. 3 vuelto en las Fundaciones de San Benito, por el M. Fr. Prudencio Sandoval, Monasterio de San Millán.

este Fruminiano es probablemente el mismo presbítero y abad á quien San Braulio encargaba la copia de un manuscrito y remitía dinero para comprar pergamino, y que tratándose del abad de un monasterio en que había buenos copistas, siéndolo sin duda él mismo, la autorización de San Braulio era realmente como el permiso dado á un librero para hacer una edición manuscrita.

No ha de entenderse por esto que el derecho del autor impedía al poseedor de un manuscrito copiarlo por sí ó darlo á copiar. Ejemplos de lo último hemos presentado ántes (1); y no es de extrañar esta libertad que no habían de coartar los autores cuando la propiedad era un derecho improductivo; pero de todos modos las palabras de San Braulio, apoyadas en los precedentes del período romano, dan á entender la diferencia que hay entre tal cual copia sacada privadamente, y la publicación, la edición manuscrita de un libro, como la de sus propios ejemplares uniformes que supone, según hemos dicho, el Fuero-Juzgo. Estas ediciones son las que necesitaban el permiso del autor; y así se encuentra ya constituido el germen de la propiedad literaria, aun cuando sólo tenía por instrumento el arte de la librería manuscrita.

XIV.

Repositio librorum define San Isidoro la palabra *Biblioteca* (2), traduciéndola literalmente del griego al latín; y estos vastos depósitos del saber humano, puestos al alcance de todos en las numerosas bibliotecas públicas de las ciudades romanas, hubieron de sufrir la general decadencia que en las letras produjo la invasión germánica.

Al desaparecer las escuelas municipales, y por las mismas causas, debieron desaparecer las bibliotecas formadas y sostenidas con la hacienda del municipio, ya existiesen solas é independientes, ya estuvieran, como era frecuente, unidas á las termas que iban arruinándose (3).

Amparada la ciencia en los claustros y en las catedrales y subordinada al fin religioso, son las bibliotecas eclesiásticas los principales centros en que se guardan los restos del saber antiguo; pero la cultura que conservaban los senadores romanos y que iban adquiriendo los *seniores* godos, contribuye á que no desaparezcan las bibliotecas privadas de la nobleza y de los nobles elevados al trono.

De bibliotecas episcopales nos queda noticia de la de San Braulio, quien, en el prólogo de la vida de San Millán, refiere que encontró las notas necesarias para escribirla, revolviendo

(1) Véase las notas 124 y 126.

(2) *Etimolog.*, lib. vi, cap. III, núm. 1.

(3) Véase la nota 97.

su *strues librorum* (1), lo cual confirma que seguía usándose, como era natural, el sistema de estanterías sobrepuestas que se empleaba en las bibliotecas romanas.

De la de San Isidoro dan noticia unos versos que figuran entre sus obras, escritos para colocarse por secciones y por escritores, de modo que las estrofas en elogio de cada autor se inscribieran sobre el armario ó estante que contenía sus obras. Se suscitan dudas sobre la autenticidad de estos versos; mas, aparte de que la opinión probable es la que los atribuye á San Isidoro, su contenido, por el conjunto de escritores que abarca, guarda completa consonancia con el carácter enciclopédico que debía tener la biblioteca del autor de las *Etimologías* (2).

En las obras de San Eugenio se encuentran también otros *versus in biblioteca* (3). Sea que estos versos se consideren escritos para colocarlos sobre el armario que contenía la Biblia, puesto que sólo á esta se refieren, sea que se inscribieran como prefacio ó como apéndice del Códice que contenía los libros del Antiguo y Nuevo Testamento, siempre acreditarían la existencia de la biblioteca episcopal de Toledo.

Es natural suponer que la biblioteca fuera una de las dependencias del átrio de las catedrales en que el obispo hacía, como hemos dicho, vida comun con su clero.

Tenían también sus bibliotecas todos los monasterios, formadas ó aumentadas por los trabajos de los monjes copistas; y los libros se custodiaban, con las cosas sagradas, por el sacristan, por el *custos sacrarii*, que diariamente daba á cada monje los que había de emplear en las horas de lectura prevenidas en las reglas y que diariamente los recogía (4).

Entre las bibliotecas monacales merece citarse la que Donato trajo de Africa al venir con sus

monjes á fundar el monasterio servitano en el siglo vi (1).

De las bibliotecas de los reyes y de los nobles nos quedan algunos recuerdos. No es mucho suponer que tuviera una numerosa biblioteca Chindasvinto, el monarca que, como hemos dicho, enviaba á Roma á Tajon para que copiase la parte de *Los Morales* de San Gregorio aún no conocida en España, y que encargaba á San Eugenio la corrección del poema de Dracontio titulado *De Deo*. Indudablemente la misma biblioteca aumentada ú otra nueva tendría Recesvinto, el rey que enviaba á San Braulio un Códice mendoso para que lo corrigiese y otro indiviso para que le pusiera títulos, y que le daba gracias al recibirlos corregidos y titulados (2).

De bibliotecas particulares no tenemos noticia expresa más que la del conde Lorenzo. Como existente en esta librería, solicitaba San Braulio del presbítero Emiliano el comentario al Apocalipsis de Apringio Pacense; pero los libros del conde se habían dispersado á su muerte y no fué posible cumplir los deseos de San Braulio (3). A semejanza de esta biblioteca tendrían las suyas los nobles de origen romano y de origen godo, que han dejado en sus obras memorias de su ilustración, el duque Claudio, el conde Bulgaran y el Senior, más tarde rey Sisebuto. Pero si en las librerías privadas de los últimos días del Imperio se equilibraban por su número los libros que representaban la literatura griega, la romana y la cristiana, según decía Sidonio Apolinar, en las bibliotecas particulares de esta época debían tener gran preponderancia las obras religiosas, á juzgar por el sabor teológico que predomina en los escritos de estos autores á pesar de su carácter láico.

(Continuará.)

PESQUERÍAS CANARIO-AFRICANAS (4),

por D. Federico Rubio.

Señores, no he podido eludir el honor que me dispensó vuestro presidente invitándome á

(1) «Donatus... ferme cum septuaginta monachis copiosis librorum codicibus, navali vehiculo in Hispaniam commeavit.»—San Ildefonso, *De Vir. Illust. IV*.

(2) El encargo de Chindasvinto á San Eugenio sobre la corrección de Dracontio consta en la carta del mismo San Eugenio, que va al frente del *Hexameron*, *PP. Toledanos*, t. 1.º pág. 34. Véase la nota 192.

Las epístolas xxxviii y xlii, *Esp. Sagr.*, t. xxx, citada antes, se refieren á la corrección y titulación de libros hechas por San Braulio de orden de Recesvinto.

(3) «Librum Aprincli Pacensis episcopi, tractatum Apocalipsin quaero et non invenio... Sane in tempore apud Laurentium Comitum dudum cum fuisset novi.—Epist. xxv, Braulionis ad Aemilianum.

«Pro libris Laurentii solliciti fuimus, sed quia illo tempore res, sicut nostris, in dispersionem venit, nihil exinde investigare potuimus.»—Epist. xxvi; Aemiliani ad Braulionem. *Esp. Sagr.*, t. xxx, páginas 358 y 59.

(4) Conferencia explicada en el Fomento de las Artes el día 31 de Enero último. (*N. de la R.*)

(1) «Cum quendam codicem... vellem inspiciere, jussemque perquirere, ac revolveretur *strues librorum*.—*Vita S. Aemiliani*, pref., fol. 3, cit.

(2) La antigüedad de los manuscritos, en que se ha encontrado los versos de San Isidoro, ha hecho que generalmente sean tenidos como auténticos.

Hay quien cree que los versos de esta especie se inscribían, no como rótulo en los armarios ó estantes, sino al pie de los bustos ó estatuas de los autores que adornaban las bibliotecas; y no falta quien opina que se colocaban en los mismos libros como rótulo al frente de los manuscritos.

Sea de esto lo que quiera, los versos de San Isidoro nos dan como un índice de los autores más importantes de su biblioteca. Hé aquí los mencionados según la edición de Arévalo y Lorenzana, t. vii, pág. 179. «Titulus Bibliothecae: Origines.—Hilarius.—Ambrosius.—Augustinus.—Hieronymus.—Joannes Chrysostomus.—Ciprianus.—Prudentius.—Avitus.—Juvenius.—Sedulius.—Eusebius.—Orosius.—Gregorius.—Leander.—Theodosius.—Paulus.—Gayus.—Cosmas.—Damianus.—Hypocrates.—Galenus.»

(3) S. Eugenii Opusculorum Pars altera lxx, t. 1, página 68, *PP. Toletanorum Opera*.

(4) Regula S. Isidori, cap. ix.

dar una conferencia. A pesar de ello, tengo que defraudar vuestra esperanza.

No conferencia; he de reducirme á los modestos términos de una sencilla conversacion.

No se presta el asunto á las galas del lenguaje. Por otra parte, declaro que abusamos actualmente de la oratoria, y los hombres desapasionados deben oponerse á la corriente que nos lleva á descuidar el fondo por atender en primer término á la forma de las cosas.

El hecho de haber abierto camino á los altos puestos la virtud de la elocuencia, ha dado lugar á que la mayoría de las gentes se hayan dado á los discursos, y el resultado es, que el auditorio se complace y aplaude, pero, si gozoso, es frecuente que en resúmen salga sin haber aplaudido nada útil.

El año de 1402 descubrió Juan de Bethencurt la isla de Lanzarote, una de las del archipiélago canario.

Apénas conquistada, notaron sus habitantes la gran abundancia de pescados en sus costas, y observaron que, aclarándose á alguna distancia, volvía á crecer de un modo extraordinario al acercarse la vecina costa occidental de Africa.

Desde tal fecha data el descubrimiento del banco, que desde luégo comenzó á ser aprovechado por los canarios sin interrupcion hasta el día.

Pero una cosa es descubrir un objeto más ó ménos valioso, y otra conocerlo en todo su contenido hasta el extremo de apreciar su valor y poder utilizarlo en cuanto su desarrollo permita.

Los canarios explotaron y continúan explotando los puntos más densos del banco, pero sólo en la corta escala relativa que exige el consumo de las islas.

Eso es nada comparado al infinito desarrollo de que es susceptible la explotacion de la pesca de altura.

Dos son las grandes industrias madres que ofrece la naturaleza; la industria de la tierra y la industria del mar. Cada una de ellas genera otra multitud de industrias secundarias que se entrecruzan, forman la red orgánica que sustenta la vida de los hombres y hace prósperas y felices las naciones.

Creo no cometer exageracion si aseguro que la industria del mar es aún más importante que la de la tierra. Al ménos, si las observamos comparativamente en su primitivo origen, no es dudoso que aventaja la del mar á la de la tierra.

Difícil y miserablemente puede el hombre vivir de raíces y del fruto espontáneo de los árboles, mientras que á las orillas del mar, cien clases de moluscos y crustáceos alimenticios se le brindaban sin necesidad de más trabajo que esperar la marea y bajarse á cogerlos. Así es que, los vestigios que han dejado las primeras edades prehistóricas declaran que el hombre habitaba en mayor número en las proximida-

des de las costas que en el interior de los continentes; así lo prueban los grandes depósitos de conchas, no arrastradas por el mar, sino hacinadas en montículos y unidas á restos de las primeras labores de los hombres.

Aún hoy día existen y libran muchas familias la subsistencia de la industria del mar en su grado más rudimentario. Quizá pueda representarse la imágen de la pobreza en una de esas familias de pescadores, que por toda morada tienen una barraca construida con unas cuantas piedras toscamente montadas, y cuyas rendijas cubren con broza y fango. Casi desnudos vagan por la playa: los hijos persiguiendo cangrejos y desenterrando almejas; los padres con una caña, una cuerda y un anzuelo por todo material. Pues este cuadro de pobreza, no hay que confundirlo con el de la miseria. La distincion de la una y la otra no la busques en lo exterior. Buscadla en el interior orgánico de la criatura. Por desposeido de bienes y por desnudo que observeis á un hombre, si está robusto, si lo veis de buen color y musculado, si tiene muchos hijos, no hay que considerarlo en estado de miseria; será todo lo pobre que queráis, pero no miserable. La pobreza es compatible con la dicha; la miseria es solamente la desdichada.

Ménos mal vestidos hay infinitos en las grandes poblaciones que sufren los rigores de la miseria; están descoloridos y flacos, tristes, y no producen fruto, no tienen hijos, ó en caso contrario son pocos, enfermizos y destinados á morir prematuramente.

La distincion es de tanta monta, como que existen personas envidiadas por su riqueza, y que no obstante viven sujetas á los rigores de la miseria; desnutridas, mal desarrolladas, tristes, enfermizas y sin prole viable; padecen la miseria fisiológica, que es la peor de todas.

Del pobre pescador de caña se pasa por grados insensibles al que dispone de una barquilla donde se han condensado sus ahorros. Despues, al que pesca en lancha á remo y vela y dispone de alguna red. Luégo al pescador velero que se aleja de las costas desafiando los peligros con todo lo que posee, la vida y su barco, y que representa ya un capital de 8 á 10,000 duros.

Pero, si la industria se eleva, su importancia va creciendo en una proporcion tal, que ya, para una explotacion en grande escala de la pesca de altura, puede resultar escaso un capital de 14 y 20 millones de reales. Es, por tanto, la industria del mar de tal naturaleza, que reúne la condicion de los muchos pocos y de los pocos muchos, comprende varios ramos é infinitas industrias derivadas, proporcionando jornales y ganancias á infinitas gentes: marineros, patrones, capitanes, carpinteros de ribera, madereros, ingenieros, toneleros, fabricantes de redes, de sal, de cordelería, de anzuelos, etc.

Pero la pesca de altura produce mayores bienes: abarata la alimentación animal y la facilita á las clases pobres. Es la mejor escuela de marinería, fomenta la mercante, da uno de los mayores impulsos al comercio, y permite el desarrollo de la Marina de guerra.

Hoy, al menos en Europa, Inglaterra lleva el título de la señora de las naciones. El principio de su grandeza lo señala el punto en que comienza el desarrollo de su pesca de altura.

Pescaban los españoles en el banco de Terranova desde tiempo inmemorial. En el año de 1578 teníamos allí 125 buques, tantos como los franceses. Inglaterra apenas enviaba una docena.

Por el tratado de Utrecht, le cede Francia algunas de sus posesiones en la costa, y aunque se consigna, al reconocer en 1713 la soberanía de Inglaterra, nuestro derecho, más tarde nos lo niega de un modo absoluto.

Dejó atrás apuntada una idea que ha de constituir el tema de nuestra conversacion, y que, para fijarla, voy á repetir: de conocer una cosa á saber analíticamente su contenido, hay una distancia inconmensurable. Explotado en corta escala y, por tanto, descubierta y conocido estaba el banco canario-africano desde la conquista de las islas, pero no estudiado en la verdadera acepcion de la palabra.

Hombres prácticos sabian dónde se hallaba su mayor y su menor densidad, su extension aproximada, cuál era la naturaleza de los vientos reinantes, las clases de fondo en uno y otro lado de la costa, las especies de peces que abundaban, las variaciones relativas á los tiempos y épocas del año, etc.; pero todo esto, reducido al conocimiento individual y meramente práctico, sin orden ni sistematizacion que pudiera trasformarse en enseñanza aprovechable para la generalidad. Y tanto era así, como que hasta el hecho inconcuso de la existencia del banco y su propiedad permanecía ignorado en España para el mayor número de personas que se conceptuaban ilustradas.

El primer conato de estudio propiamente dicho se debe al escocés Jorge Glas, que permaneciendo algun tiempo en las islas, visitando los bancos, viendo sus productos de pesca, y adquiriendo noticias de los patrones, quedó asombrado ante tal riqueza, condenada casi al abandono. Bajo dichas impresiones publicó un libro en Londres el año de 1764, en que nos ponía á los españoles como ropa de pascuas, y que afortunadamente no despertó gran cosa la atencion de los ingleses.

Burlábase de nuestras reclamaciones de entonces al banco de Terranova, reprochando la impertinencia, cuando teníamos sin beneficiar uno mucho mejor á las mismas puertas de nuestra casa.

Por más que la ignorancia fuese casi universal, hay que decir que en círculos determinados no estaba el asunto completamente oculto.

Nuestros marinos lo conocian y se lamentaban. Las cartas de esa parte de la costa occidental de Africa señalaban el banco, aunque sin la precisa exactitud, y esta misma que os muestro, procedente del depósito hidrográfico, lo indica, como podéis verlo, aunque de una manera imprecisa y algo inexacta.

Las causas que han dado lugar á tanto abandono son fáciles de comprender.

A poco del descubrimiento de las Canarias, fijó exclusivamente la atencion de la Metrópoli el descubrimiento y conquista de las Américas. Este suceso, verdaderamente épico, ocupó y preocupó la atencion de los gobiernos y del país. Las barras de oro y los heróicos hechos deslumbraron nuestros ojos, ocultando lo que dejábamos atrás, de carácter más humilde, pero de resultados más aprovechables.

Las infinitas guerras en que se empeñó la casa de Austria, nuestra decadencia y despoblacion posterior, lo explican todo; pero al venir al breve período de renacimiento patrio, señalado por el Gobierno de Carlos III, ya fija el asunto la atencion de los hombres ilustres de aquella época, formándose una comision para ver el modo de fomentar la explotacion de los bancos y el desarrollo de la pesca de altura, y que dió lugar á la aparicion de un sabio decreto ya en el reinado de Carlos IV, en que se estimula con importantes privilegios y exenciones la creacion de una gran compañía.

Los desastres que sufrió nuestra patria por entonces, y la guerra de la Independencia, esterilizaron tan loables propósitos. El período histórico que á esta sucedió, se ha empleado en las sangrientas luchas sostenidas por más de medio siglo, para ir conquistando la libertad por entregas, sacándola de las garras del régimen absoluto.

Pero ni la existencia é importancia del banco pesquero podía olvidarse completamente á los buenos é ilustrados patricios, ni pasar ignorada para los verdaderos estadistas de las naciones extrañas.

Este asunto fué uno de los que más interés movió en el ánimo de M. Guizot, el ilustre ministro de Luis Felipe.

Partiendo de que la situacion de las islas Canarias daban la base para el beneficio del Banco, el fomento de la marina, el desarrollo del comercio francés y el primer paso para el dominio futuro de la costa occidental de Africa, persiguió cuanto pudo tan alto pensamiento por varios modos. Dió comision á MM. P. Barker Veblé y Sabin Berthelot, para hacer un estudio prolijo de las Canarias y de los bancos de pesca; hizo imprimir la obra que dichos señores escribieron en cumplimiento de su mision, cuyo costo, de más de 60.000 duros, aparece abonado por el bolsillo del ministro; recogiendo á poco los ejemplares, para que otras naciones no se aprovecharan de sus datos. Trató de explotar los conciertos de matrimo-

nio con la casa de España para la cesion á los franceses de una de las islas del archipiélago, y puso de su parte cuanto las circunstancias y los medios de que podia disponer le permitian.

Ya la obra de Berthelot señala un alto grado en el estudio del banco, más importante por la dedicacion y extension que concede al asunto que por la precision aprovechable de sus datos. En nada quita el mérito del trabajo; nada sale perfecto y acabado de la mano del hombre, y las ciencias más importantes están plagadas de errores é imperfecciones.

Apénas disipada la humareda del fuego de nuestras guerras civiles, aparecen algunos patricios que fijan su atencion sobre la explotacion del banco.

Consta que D. Rafael Cappa solicitó del ministro de Marina una concesion de terreno en la isla Graciosa, al Norte de Lanzarote, para establecer una factoría donde preparar para el exporte los productos de la pesca del banco. Se le acordó, en efecto, la concesion pedida, el 17 de Abril de 1861; pero falleció á poco, y quedó sin realizar su importante proyecto.

Sabedora, probablemente del mismo, doña Francisca Gascon hizo igual solicitud, y le fué concedida en 23 de Abril de 1868. Pero no es asunto este apropiado para las condiciones de una señora: necesita medios, actividad y conocimientos difíciles de reunir, y su concesion caducó sin ulteriores resultados.

Debo hacer mencion especial y muy honrosa de un buen patricio, del Sr. D. Pedro de Vargas, jefe político que fué de las Canarias por los años de 1869.

Conocedor teórico y práctico del asunto, persona de altas miras é interesado en la prosperidad de su país, hizo muchos esfuerzos por llamar la atencion sobre la casi inaprovechada riqueza de los bancos. Habló, gestionó, estimuló y enseñó la manera de desarrollar la industria, de preparar el pescado para librarlo al comercio en gran escala, y consumió su modesto capital en dar el ejemplo. Por desgracia, vió agotados sus recursos ántes de alcanzar la meta, y triste y vencido se retiró á Málaga, con el ansia de su deseo y la pena de no verlo realizado. Sirva á su sacrificio de pequeña paga el recuerdo de gratitud que le consagramos.

D. Ramon de Silva Ferro, marino mercante de vasta ilustracion, conocedor de las obras de Jorge Glas y Berthelot, se dedicó al estudio de la materia; visitó las exposiciones de pesca que tuvieron lugar en varios puntos de Europa; se dió á la lectura de las obras que habia escritas sobre pesquerías, cual el célebre Diccionario de nuestro Sañez, y otros libros y revistas más posteriores de franceses, ingleses y norte-americanos, que forman ya una abundante biblioteca de la especialidad.

Con esto, escribió un libro, titulado *Estudios económicos, industriales y científicos para ser-*

vir de precedentes al proyecto de establecer una factoría de pesca y preparacion de pescado en la isla Graciosa, al mismo tiempo que solicitaba del Gobierno una concesion de terreno en dicha isla.

Algo ántes, agotada en las costas de la América del Norte la pesca del menhaden, especie de sardina poco comestible que los norte-americanos explotaban en fabulosas cantidades para convertirla en guano, despues de beneficiar su aceite, trataron de suplir la falta del artículo acudiendo á nuestro Banco Canario-Africano. Para el efecto, comisionada una persona tan activa é inteligente, cual sin duda lo es Mr. Belnap, solicitó del Gobierno una concesion en la misma isla Graciosa, ofreciendo por ella 20 millones de reales. Con suerte varia corrió dicha solicitud los Ministerios, parando al cabo en la negativa del Consejo de Estado, fundada en altas consideraciones.

Estas mismas dieron lugar á que en las concesiones posteriores, acordadas á D. Ramon de Silva Ferro, se consignara la cláusula de que la compañía ó personalidad, que hubiere de establecerse para explotar el banco, habia de ser necesariamente española.

Ajenos de todo punto nuestros capitalistas y hombres de negocios á la idea de la pesca de altura, resultó que no pudo hallar el concesionario quien le auxiliara en su empresa, caducando su primera concesion y teniendo que repetir una segunda solicitud. Otra vez le sucedió tropezar con iguales inconvenientes; pidió prórogas, y ya á punto de consumirlas, saltó como ocasion propicia el interés público, desplegado por la Sociedad de Amigos del país y la Geográfica, poniendo á discusion el tema de Santa Cruz de Mar Pequeña y las pesquerías de la costa de Africa.

Saben los que me escuchan que, al verificarse el tratado de Wad-Ras, hubo de tener presente el general O'donnell que por la costa occidental de Africa existia un banco de pesca explotado por los españoles, y en algun tiempo, en la costa, un punto llamado Santa Cruz, en que estuvimos establecidos.

A partir de tan escasos datos, acordó con el Sultán la recuperacion de Santa Cruz y el derecho á la pesca.

Sano fué el propósito de nuestro caudillo y digno de alabanza; pero ni la determinacion del punto donde residiera Santa Cruz era cosa fácil, ni tal banco existía, fuera del nuestro natural Canario-Africano, del que estábamos en perfecta y exclusiva posesion, distante de los límites del Imperio marroquí doble espacio que nuestras islas Canarias.

No obstante la realidad y sencillez de estos hechos, como nosotros los meridionales discurrimos más por impresion que por acopio de datos, la discusion se entabló en ambas Sociedades, y dió lugar á muchos dias de polémica.

Hízose el asunto *palpitante* y resonó fuera de

la Sociedad, en el periodismo y en las mesas de café. En una de éstas, una noche, se entabló conversacion y se encendieron las disputas. Hallábase presente D. Ramon de Silva, que como mejor conocedor de la materia, por haberla estudiado de mucho tiempo atrás, con cuatro palabras y tres líneas, figurando un mapa sobre el mármol, dejó en claro el asunto.

Mi inolvidable amigo el Dr. D. Domingo Perez Gallego, persona de altas prendas, de exactísimo juicio, cuya muerte lloramos cuantos le conocimos, hallábase presente á la sazón impresionándose al ver toda la trascendencia que encerraba para España la perfecta explotacion del banco.

Le pareció que no sería absolutamente imposible encontrar capital propio para llevar á cabo el pensamiento, y, efectivamente, gracias á la respetabilidad de dicho señor y á sus ejemplos, se constituyó la Sociedad titulada *Pesquerías Canario-Africanas*.

He molestado ya con exceso la atencion de ustedes con esta enojosa pero necesaria relacion histórica, y quedando bastante que decir, lo aplazaré para una nueva conferencia.

(Concluirá.)

LA CRÍTICA ESPONTÁNEA DE LOS NIÑOS

EN BELLAS ARTES.

(RECUERDOS DE UNA EXCURSION),

por D. Francisco Giner.

Sabiendo que, por iniciativa del Sr. Riaño, habia adquirido el Conservatorio de Artes dos colecciones de vaciados en yeso de las dos famosas tribunas de Lúcas della Robbia y Donatello (hoy en el Museo de Florencia), fuí á verlas en el invierno de 1882-83, acompañando á una seccion de alumnos de la *Institucion*—casi toda la 5.^a—Por varias causas, en especial la falta de profesorado, la mayoría de cuyos individuos tenía entonces (y aún tiene) que atender en la *Institucion* á un cúmulo de obligaciones bastante mayor que el usual, aquellos alumnos, á pesar de su edad (14 á 16 años), y de su instruccion en otras materias, y aún en otros varios períodos de la Historia de la escultura, desconocian aún en absoluto hasta los nombres de los escultores mencionados. Hoy ya van dominando poco á poco todo este estudio, merced á las series combinadas de excursiones que, bajo la direccion del profesor Sr. Cossío, tienen lugar con este objeto á los diversos museos de Madrid, y en particular al de Reproducciones artísticas, confiado al referido Sr. Riaño, *notre maître à tous* en España en este género de conocimientos.

La benevolencia del Sr. D. Félix Marquez (director á la sazón del Conservatorio de Artes) nos consintió permanecer cerca de una

hora en la clase donde acababan de desembalsarse y colocarse los objetos.

Aprovechando la feliz ignorancia de los muchachos (ojalá fuera posible dispararla sólo por medios análogos), les hice observar las diferentes piezas, mezcladas y confundidas todavía unas con otras, sin prevenir su juicio con la menor indicacion acerca de ellas. El primer resultado de esta ojeada, bastante rápida, fué distinguir inmediatamente y sin vacilar las obras de los dos escultores con la seguridad más espontánea, resistiéndose tenazmente á toda contradiccion y aún á la más leve duda.

Este primer resultado, tratándose de alumnos de regular inteligencia, pero que no tenían antecedente alguno sobre el carácter respectivo de aquellos artistas, probaba un espíritu de observacion que, formado en otras cosas, se aplicaba, sin embargo, á ésta; en suma, un grado mayor ó menor, pero real y efectivo, de educacion artística. Sin duda un artista, un inteligente, apenas comprenderá cómo puede extrañar que á primera vista se distinguan dos estilos tan completamente diversos (por lo ménos en aquellos ejemplares, pues la *Santa Cecilia* de Donatello la hemos visto tomar más de una vez á personas mayores é instruidas por obra de la Robbia). Mas que, prescindiendo de sus conocimientos, prueben á llevar delante de estos vaciados á hombres cultos, pero sin costumbre de juzgar en las artes plásticas, dejándolos abandonados á sus espontáneas impresiones, y los verán tan perplejos que les parecerá inconcebible; sin considerar que tal vez ellos se verian no ménos confundidos y apurados para distinguir, por ejemplo, un gneiss y un granito, cosa que un geólogo pedante tendrá por igualmente increíble. Hombre, y granado era yo, en vísperas nada ménos que de entrar en la cátedra que tengo confiada en la Universidad, autor de algunas cosas impresas, pretendiente á filósofo y bastante familiarizado con algunos libros de estética—la de Hegel, entre otras—y sin embargo, la primera vez—¡qué digo la primera, muchas!—que entré en el Museo del Prado, me era imposible distinguir si era mejor el *Fauno crióforo* que la *Venus* de Piquer ú otras obras análogas; para todo lo cual necesité mucho tiempo, maldiciendo la falta de catálogo de aquella dependencia, falta que, por otra parte, hace trabajar más al principiante, sobre quien no puede ménos de ejercer cierta presion la noticia de que tal obra que le parecia intolerable es, por ejemplo, de un Miguel Angel, y cual otra que le embelesaba de un X. ¿Será por esto por lo que ni siquiera se halla traducido el Catálogo que de esta coleccion—no muy espléndida, en verdad—ha publicado há tiempo en alemán el señor Hübner, uno de esos tercios extranjeros que se han empeñado en hacernos nuestra historia?

La verdad es, bromas aparte, que cuesta mucho trabajo siempre formar juicios *proprios*

en cosas de escultura, y en general de arte, y aún en todo. No negaré que otros habrán necesitado ménos tiempo que yo para resolverse, pero á mí tal me ha acontecido; y aún á personas de muchísima mayor instruccion y hasta de verdadera superioridad y fama en punto á estética (teórica), he visto titubear ántes de distinguir (como si dijéramos) entre un Velazquez y un Orbanceja, ó, lo que es peor, decidirse sin titubear por el segundo. Y es que la teoría auxilia fundamentalmente la práctica, la dirige, la fecunda, hasta la hace posible; pero no la sustituye.

Volviendo á nuestros muchachos, una vez diferenciado en conjunto el estilo de los dos escultores, vino el segundo momento: el de irse explicando una por una las notas, cuya unidad sintética habia necesariamente guiado de un modo irreflexivo, pero no ménos firme, sus juicios. Así, por ejemplo, la obra de Donatello era acentuada, musculosa, enérgica en la composicion, en la expresion, en las actitudes, en el modelado; la de la Robbia, suave, fundida, reposada. Pronto agotaron este análisis puramente descriptivo; no era de esperar otra cosa, dado el corto capital intelectual que podian gastar en aquella operacion en sí inagotable, pero cuyo grado en cada individuo se limita en razon del de su educacion intelectual.

Hasta aquí habian obtenido un resultado, el primero é indispensable en todo proceso crítico: la definicion de la obra, definicion que comienza por la vaga é instintiva percepcion de sus notas hasta que la reflexion va fijándolas una á una y concluye por resumirlas en una característica sintética; todo ello, alcanzado por la accion espontánea del exámen personal del objeto. El espíritu general de observacion, que no consiste en otra cosa, se hallaba, pues, desenvuelto en aquellos niños de 12 á 14 años en un órden superior al que alcanza en muchas personas mayores y de mayores medios en tales asuntos.

Pero restaba el segundo momento del problema, á saber: el del juicio respecto al mérito comparativo de ambas obras. Y en esta parte, al preguntarles sus preferencias, obligándolos á darse cuenta reflexivamente de los sentimientos que no habria podido ménos de ir poco á poco despertando en su espíritu la contemplacion de los vaciados, se verificó un fenómeno muy curioso: explosion unánime en favor de Lúcas de la Robbia. Les faltaba tiempo para decirme que desde el primer momento les habia parecido tan superior, que apenas comprendian dudase nadie: aquella dulzura, aquella expresion mística, aquella morbidez, aquella elegancia, aquel reposo, ¿cómo pueden compararse con la grosera rudeza y las formas duras, impropias, abultadas de unos niños inverosímiles, hasta tocar en la caricatura?—«¡Y Donatello es un escultor de reputacion!» me

decian casi agresivamente. Ya se concibe que me guardé muy bien de darles la más leve señal de disintimiento con esta vehemente opinion, y ni siquiera les invité á que estudiaran con más detenimiento ambas obras ántes de pronunciarse. Mostrando la más rigorosa neutralidad y aún indiferencia, me puse á mirar distraido, ya unas, ya otras piezas. Ellos hicieron otro tanto, y á poco espontáneamente se produjo cierta atenuacion en la crudeza del primer juicio.—«No; yo no digo que esto sea precisamente un mamarracho.»—«Hay vigor; la composicion tiene cierto brío.»—«Colocadas estas figuras en su sitio no resultarán tan bastas y abultadas...» Tales eran las frases que comenzaban á circular entre los Aristarcos. Y al propio tiempo otras como: «después de bien miradas estas cosas de Donatello, que al fin son muy varoniles, parecen las de la Robbia un tanto afeminadas;» «recuerdan los versos de Lamartine,» etc., etc.

En fin, ¿á qué cansar? El movimiento gradual de reaccion se acentuó en términos, que no faltó quien dijera: «otras obras tendrá Lúcas della Robbia por las que merecerá mejor su fama.»—Precisamente el mismo muchacho (cosa natural y harto más lamentable en nuestros hombres hechos y derechos) que habia puesto en duda la justicia de la «reputacion» de Donatello.

Entónces les hice ver cuán natural habia sido su primer movimiento en pró de la expresion dulce y sentimental y las formas acabadas, finas y elegantes; se necesita más esfuerzo para comprender y sentir á Signorelli ó Miguel Angel que á Perugino ó al Beato Angélico, y no digo en nuestra raza descolorida y anémica, muerta de hambre, afeminada y romántica. Les dije que en su crítica de Donatello habia mucho exacto, como lo hay en las notas de Moratin al *Hamlet*. Lo cual no quita que Donatello sea Donatello y Shakespeare el primer poeta dramático desde el nacimiento de Cristo.

En suma, hice mi crítica de su crítica; pero esta parte no importa. Sólo he querido llamar la atencion sobre un ejemplo del proceso natural y espontáneo en el juicio de obras estéticas. ¡Ojalá llegue pronto el día en que pueda toda enseñanza fundarse sobre bases análogas y reducirse á despertar y guiar (con sumo tacto y respeto) el juicio propio de los niños! Pero esto es imposible mientras no se convenza la gente de que vale más la cualidad que la cantidad en las cosas del saber, ó más bien: de que sólo por la calidad el saber es tal saber. Entónces se descargarán los odiosos programas de los odiosos exámenes y se exigirá de toda clase de estudiantes que sean hombres, no papagayos; que sepan verdaderamente, no que se atormen ten y sequen el cerebro para retener un cúmulo de cosas estampadas, muertas é ininteligibles para ellos, y para sus maestros no pocas veces.

EL OBSERVATORIO DE LA INSTITUCION.

SECCION METEOROLÓGICA,

por D. Augusto Arcimís.

(Conclusion) (1).

Como muestra, presentamos algunos de los símbolos empleados y su significacion:

Niebla y neblina.....	≡
Escarcha.....	⊥
Rehelada.....	∨
Granizo.....	△
Agujas de hielo.....	+
Nieve.....	*
Arco iris.....	(
Halo solar.....	○
Niebla seca.....	∞

Cuando los fenómenos meteorológicos que representan estos signos revisten un carácter normal y ordinario, los símbolos carecen de exponente y se escriben tal como quedan indicados. Si el fenómeno ofrece una intensidad menor que la acostumbrada, se agrega al símbolo el exponente *cero*; por ejemplo: —^0 , indicará escarcha ligera; —^2 , escarcha abundante; —^0 , arco iris pasajero y débil; — , arco brillante de colores vivos y permanente; —^2 , arco doble ó triple, de color excesivamente brillante y más notable que el arco ordinario. Como se comprende fácilmente, depende en absoluto de la práctica y buen juicio del observador el empleo razonable de los exponentes, que nunca pueden sustituir á una verdadera descripción del fenómeno, la cual, sin embargo, no sería comprensible más que por los individuos que conociesen el idioma del observador.

Apénas si necesitamos decir lo que en nuestros registros anotamos como rocío, puesto que este fenómeno es perfectamente conocido y tiene su nombre propio; cosa que no ocurre con otros, tan naturales, antiguos y frecuentes como él, y para cuya expresión no hay vocablo en castellano: lo cual parece indicar que nuestros abuelos prestaban aún á la somera observación de los fenómenos naturales menos atención que los campesinos extranjeros. Por ejemplo, el comunísimo *verglas* francés, que los ingleses llaman *glazed frost*, y *glatteis* los alemanes, no tiene traducción en castellano; que, de tenerla, ya la hubiera usado el señor Aguilar, distinguido Director que fué del Observatorio de Madrid, quien se vió obligado á hacer uso de una larga perífrasis para dar á entender á los españoles el significado de los vocablos extranjeros que dejamos apuntados. Dice así en su Noticia del Congreso Meteorológico de Roma de 1879, publicada en el

Anuario de 1880: (Verglas) lluvia menuda ó humedad congelada en el suelo. Esta otra perífrasis: «Niebla ó rocío congelado en los árboles y arbustos principalmente» corresponde á lo que los ingleses, alemanes y franceses expresan con una sola palabra, *silver-frost*, *duft* y *givre*, respectivamente. ¿Es posible que nuestros campesinos no hayan observado estos fenómenos y que no tengan nombres para indicarlos? Nosotros, esto es, los alumnos y yo, hemos decidido, por nuestra propia cuenta, llamar al *givre* francés *rebelada*, como va puesto en la significacion de los símbolos.

La distincion entre neblina y niebla no es tan difícil de establecer como entre niebla ligera y niebla densa. Las partículas de la neblina son mayores; es tambien mucho más húmeda que la niebla. Para señalar la mayor ó menor intensidad de ésta, se ha ideado, entre otros procedimientos, disponer una serie de letras y números de carton pintadas de negro, ó unos cuadrados de gran tamaño, que han de leerse á más ó menos distancia, segun la densidad de la niebla. Este método es tal vez aplicable á Inglaterra, en donde las nieblas son tan espesas, á causa sin duda del mucho polvo de carbon que hay en la atmósfera; pero aquí en Madrid no parece que habia de dar gran resultado, pues rara vez dejan de percibirse por su causa las principales líneas de un edificio, ó sus huecos, á una distancia de 50 metros poco más ó menos. Ni ofrecen nuestras nieblas semejanza con las del Banco de Terranova, en donde á veces se distinguen los palos y vergas de un buque, mientras que los marineros no se ven de popa á proa. Es probable, sin embargo, que en nuestro Observatorio hagamos más adelante algunas investigaciones sobre este punto.

Nada hay que decir respecto del empleo del símbolo — que representa la escarcha, puesto que se trata de un fenómeno tan sencillo y comun. La determinacion del exponente no ofrece tampoco dificultad, toda vez que la abundancia ó intensidad de la escarcha no puede pasar de cierto límite, algo vago, es cierto, que representa la enorme cantidad de calórico latente que resulta libre, á cada nueva precipitacion que tiene lugar, impidiéndose por esta causa el excesivo enfriamiento de la superficie terrestre por irradiacion.

Para el granizo menudo se emplea el símbolo Δ con sus debidos exponentes, y para el granizo grueso ó piedra, el mismo símbolo, pero rayado. Careciendo el granizo de estructura cristalina y no presentando su exámen interés especial, sólo se anota su caida en los registros; pero se pondrá el mayor esmero en determinar, cuando sea hacedero, en la primavera y verano, el signo eléctrico que posean y las repulsiones y atracciones que, segun algunos observadores, presentan en determinadas circunstancias. Hace tan poco tiempo que se ha

(1) Véase el número anterior.

establecido el Observatorio de la Institucion, que todavía no se ha registrado ningun pedrisco; que de caer, será en estacion más cálida que la del invierno. Cuando llegue el caso, se estudiará el aspecto externo de las piedras, su estructura interior por medio de un corte, y se determinarán su peso y su volúmen.

Aunque la caída de agujas de hielo, \rightarrow , es poco frecuente, se procura por medio de una atencion sostenida que, si el fenómeno ocurre, no pase inadvertido.

Con el símbolo \bigcirc se representa el halo solar, y con la misma figura, cruzada por dos diámetros normales entre sí, se indica la existencia de una corona solar. Hasta hace poco, pudiera decirse que con estas dos denominaciones se comprendían dos distintos fenómenos perfectamente separables. Se daba y se da el nombre de corona solar al anillo de colores prismáticos (el rojo en la parte externa y el violeta en la interna) de pequeño diámetro, que á través de nubes tenues (cúmulos sueltos) se ve alrededor del sol; su produccion se debe á un fenómeno de interferencia de los rayos solares al pasar entre pequeñísimas esféculas de agua. Las coronas lunares se deben á la misma causa y son más débiles que las de sol; se notan con gran frecuencia, porque la luz de la luna no deslumbra como la del astro del día; este inconveniente se obvia observando la imágen del sol en un espejo negro, ó á través de un cristal ahumado.

Los halos son círculos de mucho mayor diámetro, de valor definido y constante: los más corrientes de 45° , los más escasos de 92° , por lo comun blancos, rara vez de colores; pero entónces, al contrario de las coronas, el rojo se halla en el interior, y en la parte de afuera el violeta. Esta disposicion se debe á que el fenómeno no es producido por la difraccion de los rayos, sino por la refraccion que experimentan al atravesar pequeños prismas de hielo existentes en la atmósfera, en la region de los cirro-estratos, á 7.000 ú 8.000 metros de altura; por manera que cada fenómeno nos viene á dar noticias, digámoslo así, de dos zonas atmosféricas de valor meteorológico muy distinto. Los halos son indicios de mal tiempo, ó casi más bien de temporal; las coronas de gran diámetro de mejoría del tiempo, puesto que están originadas por vesículas de exiguo tamaño; si la condensacion aumenta, crece el tamaño de los glóbulos, disminuye el diámetro de la corona, y no tarda la lluvia en precipitarse.

Pero hé aquí que desde el mes de Diciembre de 1883, segun unos, y segun otros desde la primavera de 1884, aparece constantemente rodeado el sol de una corona, aureola, nimbo ó halo, de carácter desconocido, y cuya presencia se hace constar en los registros, anotando con el mayor esmero todas las variaciones que ofrece; se atribuye la formacion de este anillo á la existencia á grandes alturas, en la atmósfera,

de polvo volcánico finísimo procedente de la gran erupcion de Krakatoa. Ya han protestado algunos meteorólogos y astrónomos contra la denominacion de corona, porque tambien en astronomía con esta palabra se designa otra cosa que la que se ve ahora en torno del sol. Tal vez los vocablos más adecuados para indicar esta moderna apariencia serían *nimbo ó gloria*; pero, como sabemos, el primero se aplica á la designacion de un género de nubes, y el segundo se emplea refiriéndose á los anillos prismáticos que se perciben en torno de la cabeza del observador, proyectada en una niebla, fenómeno más frecuente en las comarcas polares, en las montañas muy elevadas y en las ascensiones aerostáticas. Nosotros seguimos llamándola corona solar, pero tendremos cuidado de diferenciarla de las clásicas coronas meteorológicas.

Inútil es hablar de las parhelias y paraselenas, ó falsos soles y lunas, porque estas manifestaciones no creemos que puedan verse en Madrid, sino por rarísima excepcion. Si alguna vez tenemos la fortuna de observar cualquier fenómeno de esta clase, se describirá extensamente y se dibujará su aspecto con toda fidelidad, midiendo todos sus valores angulares, su posicion y las intersecciones de sus complicadas y fantásticas líneas.

A los fenómenos rarísimos en nuestra latitud corresponde asimismo la aurora boreal; por lo tanto, si se llega á observar alguna, será objeto de un estudio especial, sin sujecion á una pauta trazada de antemano.

La niebla seca, ∞ , tan frecuente en el verano en toda España, puede confundirse con la calina del horizonte. Sabido es que uno y otro fenómeno consisten en la mayor ó menor opacidad de la atmósfera, que parece llena de humo ó polvo. Su origen se desconoce, y algunos creen que su aparicion ha coincidido, tal vez accidentalmente, con grandes incendios en los bosques de la Europa septentrional; como el asunto es digno de estudio, se le consagra la mayor atencion por la grandísima importancia que tiene la existencia del polvo en la atmósfera.

Las tempestades, eléctricas ó no, que ocurran, serán siempre objeto de una observacion cuidadosa, anotando todas las particularidades que ofrezcan en su duracion, camino y estragos que causen, para lo cual se seguirá constantemente la marcha de los instrumentos meteorológicos, atendiendo en todo lo posible las instrucciones que para estos casos han publicado el Observatorio de Madrid y la Oficina central meteorológica de Francia.

La eleccion de las horas á que debieran hacerse las observaciones diarias ha sido punto muy meditado, porque habia que conciliar las exigencias meteorológicas con las ocupaciones y clases de los alumnos, puesto que éstos son los principales observadores y los que se desea

que adquieran un conocimiento sólido y práctico de la ciencia. Las series de horas convenientes en un clima no convienen á otro; si de una serie determinada se elimina alguna de las horas, se falsea la combinacion y no se obtiene el promedio á que se aspira. Tal serie, que daría buenos resultados y sería cómoda en la primavera y el verano, resultaría sumamente molesta é intolerable en el invierno. Como el error más considerable que pudiera cometerse en la desafortunada eleccion de las horas influiría, sobre todo, en la determinacion de la temperatura media, y este escollo se evita muy aceptablemente con el empleo de los termómetros de máxima y mínima, al fin se ha elegido, modificada, la segunda serie del segundo grupo, de las varias combinaciones propuestas por el Congreso de Viena, que es como sigue: 9^h mañana, 3^h tarde, 9^h noche, agregando una observacion á las 12^h y otra á las 6^h de la tarde, y suprimiendo la de las 9^h de la noche; supresion sensible, sin duda alguna, pero que no se ha podido evitar, y que se tratará de que desaparezca á la primera oportunidad. Con esta combinacion trihoraria de las 9^h, 12^h, 3^h, 6^h, se consigue que las observaciones sean comparables con las del Observatorio de Madrid, hechas á las mismas horas, y puedan deducirse algunos resultados sumamente útiles de climatología local.

A las 9^h mañana se toma la temperatura mínima del aire y de la irradiacion terrestre, ocurrida durante la noche; de modo que las indicaciones de ambos instrumentos corresponden exactamente á la fecha civil con que se entran en el registro. Los pluviómetros tambien se miden á la misma hora, y aquí sí se comete error, pues la entrada se hace como si hubiese caido la lluvia el dia anterior, siendo así que ya van transcurridas 9^h de otro dia. En realidad, todos los instrumentos debieran leerse á las 12^h de la noche, cuando principia el dia civil, pero esto sólo se efectúa en los Observatorios de primer orden. A las 6^h tarde se lee el termómetro de máxima y la escala del evaporímetro. La indicacion del termómetro es exacta, pero no así la de la evaporacion, que va á seguir teniendo lugar todavía 6^h más, hasta las doce de la noche de ese mismo dia; pero como quiera que este fenómeno adquiere su mayor intensidad durante el dia y en el verano, es menor el error que se comete haciendo la lectura por la tarde, pasada ya la hora de la temperatura máxima, que dejándola para el dia siguiente y efectuándola al mismo tiempo que la del pluviómetro.

En proyecto hay el estudio de la electricidad atmosférica, haciendo observaciones á las mismas horas que se dejan indicadas; pero todavía no está bien madurado el plan que se ha de seguir, y ya se dará cuenta de lo que se haga en este sentido.

En la actualidad se practica un estudio pro-

lijo sobre espectro-meteorología, destinado especialmente á determinar los elementos de la prognosis del tiempo en Madrid, y tal vez en todo el interior de España, por medio del espectroscopio.

REVISTA PEDAGÓGICA.

BÉLGICA.

SITUACION DE LA INSTRUCCION PÚBLICA,

por D. Manuel B. Casío.

(Continuacion) (1).

La minoría de la seccion central en la Cámara de representantes, lo mismo que en el Senado, formuló su voto particular, consignando los motivos que justificaban su enérgica y radical oposicion al proyecto de ley de 1879, destinado á perturbar, segun ella, profundamente, la venturosa situacion de Bélgica, y á sembrar, en medio de sus apacibles y religiosos pueblos, gérmenes perniciosos de impiedad y discordia.

La cuestion religiosa, la de la libertad de enseñanza y las relaciones del Estado con los Ayuntamientos; es decir, todo aquello que tiene carácter político, es lo que preocupaba exclusivamente á los miembros del partido católico.

Alegaban éstos que la ley de 1842 habia sido una especie de pacto, aceptado casi por unanimidad entre católicos y liberales, para poner la cuestion social de la organizacion de la enseñanza primaria fuera y por encima de todos los intereses de partido, y que, por tanto, una ley orgánica como ésta, que habia obtenido tan unánime asentimiento, sólo podia cambiarse en virtud de necesidad manifiesta y reconocida por la inmensa mayoría del país; cosa que no ocurría en el presente caso, pues los abusos á que hubiera dado lugar en la práctica la ley de 1842 eran corregibles por la sola accion administrativa, y el nuevo proyecto sólo habia alcanzado 49 votos en las secciones contra 47 y una abstencion. Tan débil mayoría no podía, por consiguiente, llevar el nombre de voluntad nacional.

Creían que, por lo ménos, hacia falta una previa informacion y consulta de las autoridades, así como extrañaban que el preámbulo del proyecto no alegase sino razones de orden político y de partido, sin hablar para nada de los abusos cometidos. El espíritu de la Constitucion no era inconciliable con la enseñanza religiosa, y la experiencia lo habia demostrado. Si la ley del 42 fué votada por todos, no pudo violar la fundamental del país, y si la instruccion religiosa por interés social era obligatoria, el Estado debía entenderse con las

(1) Véase el número 190 del BOLETIN.

iglesias y ofrecerles libremente garantías para darla.

Ya en 1847 y 50, el mismo partido liberal había introducido la religión en el programa obligatorio de la enseñanza secundaria, y si en el nuevo proyecto se excluía, era por puro odio al catolicismo y por influjo masónico, no siendo la indiferencia religiosa del Estado, allí proclamada, sino una máscara para ocultar la hostilidad hacia toda creencia positiva. ¿Qué moral debía enseñar el maestro? Ciertamente que no la cristiana, porque estaba prohibido enseñar el dogma sobre que descansa.

La pretendida *neutralidad* era imposible, pues dado caso que pudiera haber un solo libro de lectura neutro, lo que no se concebía era un maestro autómatas que no reflejase en su enseñanza sus ideas, sentimientos y convicciones.

La libertad de conciencia de los disidentes fué respetada por la ley de 1842 hasta el punto de que ni los protestantes ni los judíos se quejaron nunca. Pero el proyecto violaba la libertad de conciencia de todos los padres de familia, pues que imponía escuelas racionalistas, cuando el racionalismo era la más pequeña minoría en Bélgica. El Estado iba á adoptar el programa de las logias, de la Liga de la Enseñanza, del *Comité Supremo de la Revolución*, que era racionalista. El sacerdote iba á ser considerado inferior al maestro de gimnasia cuya lección era obligatoria, es decir: ¡el alma sacrificada al cuerpo, la materia suplantando al espíritu! El proyecto estaba concebido, pues, con manifiesta hostilidad religiosa, y el llamamiento que á los clérigos se hacía fuera de las horas de clase era una irrisión, cuando se tenía de antemano la certeza de que no aceptarían. «Las nuevas escuelas iban á ser escuelas de indiferentismo, de nihilismo religioso, escuelas sin Dios, sin el Dios del Calvario, sin el verdadero Dios de los cristianos y de los católicos. Y este triste régimen era obligatorio para el hijo del pobre, colocado así entre el hambre y su conciencia.»

Los normalistas, en completa libertad, sin regla ni obligación, iban á ser *anti-sacerdotes*, educados en un régimen de indiferentismo y ateísmo práctico, aplicado también á las institutrices, que era lo más grave.

El proyecto atentaba además á la independencia y libertad de los Ayuntamientos, de un lado, imponiéndoles cargas pesadas en su hacienda—cosa que la ley de 1842 había sabido conciliar perfectamente, mediante el régimen de adopción de las escuelas privadas—y de otro, quitándoles el derecho que tenían de escoger maestro que no fuera de un establecimiento del Estado. Pero atentaba mucho más todavía á la libertad de enseñanza y á la igualdad de los belgas ante la ley, admitiendo que sólo el Estado puede dar una buena enseñanza, contra lo cual deponían las Universidades libres y tantos establecimientos de este género que

habían contribuido á elevar á un alto grado el nivel intelectual y científico en Bélgica.

Suprimiendo las escuelas normales privadas, conculcaba además los derechos adquiridos, mientras que, poniendo en último término al maestro bajo la salvaguardia del ministro, dejaba sin garantía contra aquél á los Ayuntamientos y aniquilaba completamente la autoridad de éstos en las escuelas primarias con la creación de los comités escolares, que, salvo en las grandes ciudades, en todas partes vendrían á ser nombrados por el Gobierno; favoreciendo así la centralización administrativa, en tanto que los Ayuntamientos se verían obligados á sostener con grandes gastos la nueva enseñanza, si bien reprobada por la inmensa mayoría de los padres de familia, á juzgar por el sinnúmero de peticiones dirigidas á la Cámara y la emoción profunda contra el proyecto manifestada en todo el país por las vías legales.

En cuanto á las legislaciones extranjeras, los católicos sostenían que no eran aplicables á Bélgica, y acababan diciendo que aquella ley, calificada de ley de división, de desgracia, era una declaración de guerra en el terreno de la instrucción, que ellos no habían provocado, pero que aceptaban íntimamente unidos al episcopado y al clero, puesto que se trataba del alma de sus hijos; del alma, sobre todo, de los pobres y desheredados de los bienes del mundo. Fácil es prever, añaden, que la lucha será desde hoy ardiente, general, perseverante, que los espíritus se agriarán y «la unión que da la fuerza» recibirá rudos golpes.

Excitáronse, en efecto, los ánimos de tal modo, que ya en Noviembre del mismo año de 1879, el jefe de los católicos, M. Malou, proponía que se nombrara una comisión parlamentaria, como hace con tanta frecuencia la Cámara de los Comunes en Inglaterra, para comprobar la deplorable situación en que, á consecuencia de la nueva ley, se hallaba la enseñanza oficial en todo el país. Aceptólo con regocijo la izquierda, y los hombres más autorizados de ambos partidos convinieron en que la información parlamentaria sería un medio leal y decisivo de resolver la lucha. Acusaba la oposición al Gobierno liberal de haber arrojado á Dios de las escuelas, convirtiendo á éstas en focos de propaganda antireligiosa; de haber hecho la enseñanza oficial, inaccesible á los católicos, porque los padres que profesan estas creencias no pueden enviar sus hijos á la escuela pública; de recurrir á la persecución administrativa para retener á los niños en las escuelas oficiales.

Los liberales, rechazando estas censuras, acusaban á su vez al clero y al partido católico de haber calumniado á la enseñanza oficial para hacerla odiosa; de haber procurado la deserción de las escuelas por medios inauditos, como el abuso de la autoridad espiritual y la opresión de las conciencias; de haber engañado al

pueblo, fanatizándolo; de haber sembrado en todo el país gérmenes de odio, peligroso para la paz pública; de haber sistemáticamente debilitado el respeto á la ley; de haber desmoralizado el espíritu de los funcionarios; de haber perseguido la desorganización de la enseñanza oficial; de haber animado, dirigido y organizado la resistencia á la ley hasta en las autoridades encargadas de aplicarla; de haber, en una palabra, sacrificado, en esta cuestión de la enseñanza, el interés general á un interés de partido.

La información y el debate, por tanto, eran urgentes, y en Enero de 1880 el partido liberal propuso aquélla, debiendo versar, para ser completa, sobre el estado general de la enseñanza primaria y normal, tanto oficial como libre; sobre el personal y sus garantías de capacidad y moralidad; sobre el régimen interior de las escuelas normales, métodos, libros y tendencias; sobre la población escolar primaria; sobre la instalación de las escuelas, la enseñanza de la religión ántes y despues de la ley de 1879; sobre los medios de todo género empleados para procurar la deserción de ciertos establecimientos en provecho de otros, para obligar á los maestros y maestras á abandonar la enseñanza del Estado y para dificultar la ley de 1879; sobre el concurso prestado por los Ayuntamientos al Gobierno para la aplicación de la ley. A esto se opuso el partido católico por boca de su jefe M. Malou, el mismo que habia provocado la información un mes ántes, diciendo, que en su pensamiento entraba exclusivamente el comprobar hechos materiales sobre la situación de las escuelas, y que la información en tales términos no podía producir sino disensiones cada vez más profundas en la patria.

Tomada en consideración, sin embargo, fué rechazada en la sección central, donde el partido católico estaba en mayoría, el cual presentó un informe en contra, redactado por el mismo M. Jacobs, que tanto se ha significado en el último Gabinete belga.

La proposición, decía el informe, es contraria al espíritu de la Constitución, porque tiende á que uno de los poderes públicos ejerza inspección en la enseñanza libre. Es contraria al interés del país, porque sin motivo suficiente producirá honda perturbación, investigando los hechos de casi todos los belgas durante los ocho últimos meses. Y es, por último, contraria á la sinceridad del escrutinio electoral de Junio de 1880, y debe considerarse como un medio para intimidar á los electores hostiles á la ley de 1.º de Julio de 1879.

Proponía que la información se redujera á los siguientes límites:

Una comisión nombrada por la Cámara se encargará de investigar el número de alumnos que frecuentan las escuelas primarias públicas del reino. Investigará al mismo tiempo el nú-

mero de alumnos que existen en las escuelas primarias libres; pero no podrá, sin embargo, penetrar en ellas contra la voluntad de sus directores. La comisión distinguirá los alumnos que tienen la edad escolar de los que la han pasado ó no han llegado todavía á ella.

Abrióse el debate sobre la proposición y sobre el informe de M. Jacobs, y despues de una amplia discusión sobre la ley de informaciones parlamentarias, fué aprobada aquélla sólo por 56 votos contra 50. Vale la pena de conocer lo más importante de su texto:

I. Se abre una información parlamentaria sobre la situación moral y material de la enseñanza primaria en Bélgica, sobre los resultados de la ley de 1.º de Julio de 1879 y sobre los medios empleados para dificultar su ejecución.

II. La mesa de la Cámara nombrará una comisión de 25 miembros para proceder á esta información.

III. Esta comisión podrá proceder al exámen de los testigos, cuando haya 5 miembros presentes.

VI. Cuando hayan de visitarse establecimientos particulares, sólo podrá hacerse la visita de los locales de la escuela.

VII. La correspondencia y los papeles de los particulares no podrán ser objeto de incautación.

Los 8 miembros del partido católico, entre los cuales se hallaban MM. Jacobs, Beernaert y Woeste, nombrados para formar parte de la comisión, renunciaron, é igualmente los otros 8 que eligieron en su lugar, también del partido católico. La comisión se constituyó, sin embargo, nombrando presidente á M. Couvreur, y subdividiéndose en comisiones parciales, comenzó á actuar desde la segunda quincena del mes de Setiembre.

(Concluirá.)

SECCION OFICIAL.

NOTICIA.

Reproducimos á continuación el anuncio publicado en varios diarios de Madrid, el día 4 del actual.

«Por acuerdo de la Junta Directiva de la *Institución libre de Enseñanza* se vende en pública y extrajudicial subasta el solar de su propiedad destinado á la construcción de un edificio para la misma, situado en el Paseo de la Castellana, con fachada á dicho paseo, al de entrada al Hipódromo y calles de Zurbano y Breton de los Herreros, comprendiendo el total de las manzanas números 178 y 179 del ensanche de esta capital.

La figura de este solar es la de un polígono irregular mixtilíneo de siete lados, midiendo una superficie de 9.799 metros cuadrados con 9 decímetros, equivalente á 126.215 piés con

77 décimos, hallándose en él construida la cimentacion y zócalo del edificio proyectado para dicha Institucion, ocupando una superficie de 25.821 piés cuadrados con 74 décimas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA.

1.^a El tipo de tasacion por el que se subasta este solar y las construcciones en él existentes es el de quinientas ocho mil seiscientos cuarenta y siete pesetas con treinta y un céntimos.

La subasta se verificará el día 14 del actual, á la una de la tarde, en la Notaría del Ilmo. señor D. José Gonzalo de las Casas, calle del Almirante, núm. 25, bajo.

2.^a Para tomar parte en la misma se acompañará recibo de haber depositado en casa de dicho señor la cantidad de mil pesetas.

3.^a Las proposiciones se harán por pujas á la llana, bajo el tipo de la primera condicion.

Las escrituras, el plano del solar y demás antecedentes estarán de manifiesto todos los días no feriados, de dos á cuatro de la tarde, en la Notaría antedicha.—*El Secretario, H. GINER DE LOS RIOS.*

BIBLIOTECA: LIBROS RECIBIDOS.

Moret (D. Segismundo).—*Discurso leído el día 4 de Noviembre de 1884 en el Ateneo científico y literario de Madrid con motivo de la apertura de sus cátedras.*—Madrid, 1884.

Sanchez y Gonzalez de Somoano (D. José).—*Ensayos literarios.*—Madrid, 1884.

Sanchez y Gonzalez de Somoano (D. José).—*Propaganda gimnástica.*—Madrid, 1884.

Posada (D. Adolfo).—*La enseñanza del Derecho.*—Madrid, 1884.

Benito Lapeña (Isidro).—*La cuestion social.*—Avila, 1884.

Andrade Corvo (João).—*Estudos sobre as provincias ultramarinas.* 2 vol.—Lisboa, 1884.

Agulló Prats (Buenaventura).—*Credigelogia ó ciencia del crédito territorial.*—Zamora, 1884.
Estatutos de «El Fomento de las Artes.»—Madrid, 1882.

Método Froebel.—*Material de enseñanza para Jardines de la Infancia y escuelas primarias.*—Madrid.

Ruiz de Quevedo (M.) y Torres Campos (R.).—Asociacion para la enseñanza de la mujer. *La mujer en el servicio de correos y telégrafos.*—Madrid, 1883.

Instituto provincial de 2.^a enseñanza de Santiago.—*Memoria del curso de 1882 á 1883.*—Santiago, 1884.

Sociedad Económica de Amigos del País de Alicante.—*Certámen científico literario en 27 de Abril de 1885.*—Alicante, 1884.

Universidad Central.—*Memoria-Estadística del curso de 1882 á 1883, y Anuario de 1883 á 1884.*—Madrid, 1884.

Fita (P. Fidel).—*Estudios históricos.* Coleccion de artículos. Tomo II.—Madrid, 1884.

Fita y Colomé (P. Fidel).—*Fray Bernal Bayl ó el primer apóstol del Nuevo Mundo.* Coleccion de documentos raros é inéditos, relativos á este varon ilustre.—Madrid, 1884.

Adolpho Coelho (M. Francisco).—*Sur les cultes péninsulaires antérieurs à la domination romaine.*—*Les gitanos à propos de la communication de M. P. Bataillard «Les gitanos d'Espagne et les gitanos de Portugal.»*—*Note sur les prétendues relations des macrocéphales d'Hippocrate avec les cimbres.*—*Os jogos e as rimas infantis de Portugal.*—*Trabalhos complementares do primeiro congresso das associações portuguezas. (Relatorios das secções da Junta departamental do Sul.)*—Lisboa.

LISTA DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA.

Núm. de órden. CURSO DE 1884-85. (Continuacion) (1).

76	García Mallavia (D. Arsenio).
77	Navarrete y García (D. Ricardo).
78	Vinent y Portuondo (D. Antonio).
79	Portuondo Eizaguirre (D. Antonio).
80	Sainz Romillo (D. Teodoro).
81	Pedregal y Sanchez (D. José Manuel).
82	Sama y Arrobas (D. Mamerto).
83	Pedregal y Sanchez (D. Guillermo).
84	Martin Campos (D. Manuel).
85	Martin Campos (D. Luis).
86	Jimenez Landi (D. Pedro).
87	Doria Capmany (D. Luis).
88	Betuich Gonzalez (D. Juan).
89	Atienza y Arboleda (D. Antonio).

CORRESPONDENCIA DEL «BOLETIN.»

D. D. B.—*Ciudad-Real.*—Recibida carta órden de cinco pesetas, y queda renovada su suscripcion del año actual.

D. H. de M.—*Leon.*—Recibida carta y letra de 10 pesetas para pago de la suscripcion del corriente año del C. L.

D. E. S.—*Logroño.*—Remitidos los números 173 y 180 que reclama. Su descubierto por los años 84 y 85 es de 10 pesetas.

D. F. de A.—*Oviedo.*—Recibido el importe de su suscripcion por el año actual. Gracias.

D. L. A.—*Oviedo.*—Recibidas las 10 pesetas por su suscripcion del presente año. Gracias repetidas.

D. S. F.—*Colunga (Oviedo).*—Id. id.

D. A. P.—*Oviedo.*—Recibido el importe de su suscripcion correspondiente al año corriente. Gracias.

D. J. G. A.—*Oviedo.*—Id. id. de id. Muchas gracias.

B. de la S. E. de A.—*Oviedo.*—Id. id. id.

D. M. de la V.—*Gijón.*—Id. id. id.

D. M. P.—*Caso-Labiana (Oviedo).*—Id. id. id.

D. L. O. P.—*Villaviciosa (Oviedo).*—Id. id. id.

D. E. F.—*Colunga-Sales (Oviedo).*—Id. id. id.

D. J. G. R.—*Colunga (Oviedo).*—Id. id. id.

D. R. L.—*Infueto (Oviedo).*—Id. id. id.

(1) Véase el tomo VIII, 1884, páginas 16, 32, 48, 64, 80, 96, 112, 128 y 320.